

COFECE MULTA POR MANIPULACIÓN DE PRECIOS Y SEGMENTACIÓN DE RUTAS

OCTUBRE 2022



La COFECE multa con más de 1,200 millones de pesos a 18 empresas y 31 personas físicas, por manipular precios y segmentar rutas en el mercado de autotransporte terrestre de pasajeros.

En opinión de la COFECE, los agentes económicos sancionados cometieron prácticas monopólicas absolutas de 2000 a 2020 en el mercado del servicio de autotransporte terrestre de pasajeros en diversas rutas de servicio de las regiones Centro, Centro-Sur, Sur-Sureste del país y Tamaulipas, con un daño estimado a los usuarios por pago de sobrepagos de más de 3 mil 384 millones de pesos. Entre las conductas, manipularon y fijaron precios en el cobro del servicio, dividieron y repartieron rutas, mediante arreglos entre los transportistas para evitar competir, o repartiendo mercados, en algunos casos incluso compensando ingresos y gastos.

La COFECE impuso las multas máximas posibles para cada infractor de acuerdo con la Ley según cada conducta y su capacidad económica, considerando el

daño causado, la afectación a los usuarios y el deterioro de las condiciones de oferta de un servicio de interés público y de especial relevancia para la economía y la sociedad en general.

Los agentes económicos sancionados tienen el derecho de impugnar la resolución de la COFECE mediante juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.



Vicente Grau

Socio

Ciudad de México

+52 55 5279 5466

vgrau@s-s.mx